

administración local

AYUNTAMIENTOS

ALDEA DEL REY

ANUNCIO

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario provisional del Ayuntamiento de Aldea del Rey sobre la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la prestación patrimonial sobre modificación de tarifas de los servicios de agua potable y alcantarillado, cuyo texto íntegro referido a la modificación se hace público en cumplimiento del artículo 17.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

“Artículo 5. Reglas y cuadros de precios conforme a los que se exigirán las tarifas.

1.- TARIFAS:

A.- La tarifa de abastecimiento de agua se exigirá de conformidad con el siguiente detalle:

1. Cuota fija de servicio: 15,0000 euros por trimestre.
2. Derecho acometida a red general: 43,39 euros.
3. Facturación por consumo al trimestre:

Consumo residencial:

- De 0 m³ a 15 m³: 0,1600 euros/m³.
- De 16 m³ a 30 m³: 0,4000 euros/m³.
- De 31 m³ a 50 m³: 0,5118 euros/m³.
- De 51 m³ a 100 m³: 1,7406 euros/m³.
- De 101 en adelante: 2,6236 euros/m³.

Consumo industrial:

- De 0 m³ a 50 m³: 0,2560 euros/m³.
- De 51 m³ a 100 m³: 1,7406 euros/m³.
- De 101 m³ en adelante: 2,6236 euros/m³.

Familias numerosas:

- De 0 m³ a 15 m³: 0,1279 euros/m³.
- De 16 m³ a 50 m³: 0,3582 euros/m³.
- De 51 m³ a 100 m³: 1,7406 euros/m³.
- De 101 en adelante: 2,6236 euros/m³.

B.- Tarifas por servicio de alcantarillado de aguas residuales:

1. Derecho acometida a red general de alcantarillado: 43,39 euros.
2. Por uso de la red general de alcantarillado: 0,1500 euros/m³.

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 19 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer por los interesados recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha.

En Aldea del Rey, 28 de septiembre de 2023.- El Alcalde, Cándido Barba Ruedas.

Anuncio número 3647

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>